

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL, QUE PRESENTA  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ENERGIA Y PETROLEOS  
ENERPETROL S.A.,**

**POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.011**

A los señores Accionistas de **ENERGIA Y PETROLEOS, ENERPETROL S.A.**

En calidad de Comisario Principal de **ENERGIA Y PETROLEOS, ENERPETROL S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

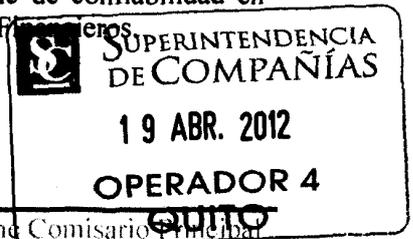
**1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

La administración de **ENERGIA Y PETROLEOS, ENERPETROL S.A.**, ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

**2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

Los procedimientos de control interno adoptados por la compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.



**3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

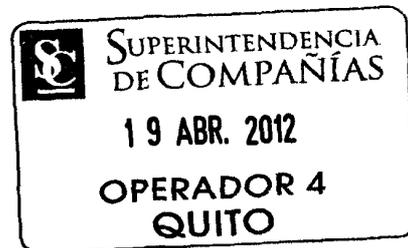
En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La Compañía se encuentra en la etapa de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, dando cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

<b>BALANCE GENERAL</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>US \$</b>
ACTIVOS CORRIENTES	5.489.270
ACTIVOS FIJOS	140.168
OTROS ACTIVOS	294
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.629.732</b>
<b>PASIVO</b>	
PASIVOS CORRIENTES	4.842.152
PASIVOS LARGOS FLAZO	22.042
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.864.194</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
CAPITAL SOCIAL	160.000
RESERVAS	126.952
UTILIDADES EJERCICIO	478.586
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>765.538</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5.629.732</b>

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
	<b>US \$</b>
INGRESOS	11.415.179
COSTOS DE VENTAS	(8.329.976)
GASTOS	(2.337.425)
<b>UTILIDAD EJERCICIO 2011</b>	<b>747.778</b>
15 % PART. TRAB.	(112.167)
IMPUESTO A LA RENTA	(157.025)



Lic. Carlos Andrade V.

Jacinto Jijón y Caamaño B5-1C

Tel: 2411-359 / 095951882

**4. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

En mi opinión tanto el Balance General; como el de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre del 2.011 de **ENERGIA Y PETROLEOS, ENERPETROL S.A.**, han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.



Lic. Carlos Andrade V.

Reg. 027207

COMISARIO PRINCIPAL

170784445-6

Quito, 2 de Marzo 2012

